



Sustanciación	30
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00387 00
Proceso	Verbal-Restitución de inmueble dado en arrendamiento financiero-Leasing
Demandante (s)	Banco Davivienda S.A
Demandado (s)	Alexander Chica Bedoya
Asunto	Inadmite demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico de los demandados, so pena de rechazo:

- Allegar avalúo catastral de los inmuebles para el año 2021, en aras de establecer la competencia de este despacho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

05